

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO

Edmundo / 18/2/2025



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

RNC No. 4-01-00013-1

www.apap.com.do

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “El Emisor” o “APAP”) es una institución financiera privada, de carácter mutualista, creada de conformidad con la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962. Posee domicilio principal en la Av. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana. El Emisor y el programa de emisiones fueron calificados AA- y A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo en enero de 2025.



Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100

Tasa de Interés Anual Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos, con un plazo de vencimiento de hasta 10 años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

Cantidad Total de Valores: Cien Millones (100,000,000) de Valores

Valor Nominal: Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)

Inversión Mínima: Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00)

Tipo de Garantía: El programa de emisiones no contará con una garantía específica

El Pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Emisor y **NO CONTEMPLAN LA OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA**

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgo
 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)	 Calificadora de Riesgo Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
Representante de la Masa de Obligacionistas	 BDO Auditoría, S.R.L.

Este Programa de Emisiones obtuvo la no objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): CADM-R&A-202316944 de fecha 23 de noviembre de 2023, fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM – 170, y Registrado en la Bolsa de Valores, administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, con el No. BV2312-BS0041.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.



Fecha de Elaboración: 18 de Febrero 2025

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Salida de Documentos
ANEXO 01
2025-02-19 04:38
SL-2025-000710-01



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión Definitiva
2025-02-18 12:09
02-2025-000078-01



ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, según aplica en su calidad de Emisor. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de bonos de deuda subordinada es de entera responsabilidad de APAP. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo APAP tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Suplemento del Prospecto de Emisión Simplificado, APAP mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan de manera significativa al emisor ni al Programa de Emisiones.

El presente Suplemento del Prospecto de Emisión Simplificado, así como el contenido del Prospecto de Emisión Simplificado previamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 11 de diciembre de 2023, y el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo previamente aprobado por la SIMV en fecha 24 octubre de 2019, así como todas sus modificaciones futuras, contienen información relevante sobre la Oferta Pública que se ofrece, y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones. El presente Suplemento del Prospecto de Emisión Simplificado estará disponible en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do), del Emisor (www.apap.com.do), y de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do). Toda información periódica y relevante que se genere del Emisor y de sus valores estarán disponibles en el Registro del Mercado de Valores y la página web del Emisor.

Mediante el presente Suplemento del Prospecto de Emisión Simplificado, se modifican las disposiciones establecidas en el numeral ix. *Calificación de riesgo otorgada a los valores del Resumen del Prospecto* y en el acápite 2.8 *Calificación de Riesgo* del Prospecto de Emisión Simplificado aprobado en fecha 11 de diciembre de 2023. La información de este Suplemento debe ser complementada con la contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado correspondiente a esta oferta pública.

Se destaca que las informaciones incluidas en el presente Suplemento del Prospecto de Emisión Simplificado afectan las condiciones de la Oferta Pública autorizada por la Superintendencia en fecha 4 de diciembre de 2023, dado que la Oferta Pública fue aprobada con dos (2) informes de calificación de riesgo y, en lo adelante, contará solo con uno. Sin embargo, esto no propone un riesgo adicional para los inversionistas interesados. Adicionalmente, a la fecha no se ha realizado ninguna modificación adicional a este suplemento aprobado.



Los Bonos Subordinados ofrecidos mediante el presente Prospecto de Emisión van dirigidos exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales (de manera directa o indirecta) y las inversiones provenientes de entidades *off-shore* a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. En virtud de que son valores de renta fija subordinados, y los riesgos que estos mismos conllevan, estos valores no podrán ser adquiridos por personas físicas, tanto en el mercado primario como el secundario.

El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario. Al momento de elaboración del presente Prospecto, no existen litis o sanciones que podrían afectar al emisor de manera significativa.



RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública, el Emisor tiene la obligación de remitir a la Superintendencia, para su autorización e inscripción, un Suplemento del Prospecto de Emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un Prospecto de Emisión previamente aprobado.

En este sentido, la elaboración del presente Suplemento obedece a la terminación del contrato con la sociedad calificadora de riesgos Fitch Ratings, por el cese de sus operaciones en República Dominicana a raíz de un cambio estratégico de la calificadora en los servicios dentro de Centroamérica para enfatizar su enfoque en las calificaciones internacionales.

Dado que los valores objeto del presente Programa de Emisiones no han sido colocados en el mercado al momento de la elaboración de este Suplemento, el retiro de la calificación de Fitch Ratings no representa ni un impacto ni un riesgo adicional directo a los inversionistas interesados en los valores o a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Dado lo anterior, se modifican las disposiciones establecidas en el numeral ix. *Calificación de riesgo otorgada a los valores* del Resumen del Prospecto y en el acápite 2.8 *Calificación de Riesgo* del Prospecto de Emisión Simplificado aprobado en fecha 11 de diciembre de 2023.

En lo adelante, estas secciones quedan actualizadas como sigue:

RESUMEN DEL PROSPECTO

ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo A+ y el Emisor AA- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a enero de 2025. La calificación de Solvencia “AA” corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de “A” otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
---	--





2.8. Calificación de Riesgo

2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo

La sociedad calificadora de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, cuyas generales se detallan a continuación:



Dominicana

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: (809) 566-8320 Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-002

La calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo es una calificación nacional, es decir, representa una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y la emisión fueron calificados AA- & A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo la calificación de Solvencia “AA” asignada al Emisor corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

La calificación de “A” otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (enero 2025)	
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo	Solvencia	AA-
	Perspectivas	Estables
	Calificación a Bonos Subordinados (enero 2025)	
	Bonos Subordinados	A+

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y al Programa de Emisiones, en enero de 2025:



Fundamentos

La calificación de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) considera un fuerte respaldo patrimonial, así como una capacidad de generación, perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado.

APAP es la entidad de mayor tamaño en la industria de asociaciones, con atención al segmento de personas de ingresos medios y bajos, además de empresas pequeñas y medianas, que se reflejan en un portafolio de colocaciones bien equilibrado. A noviembre de 2024, su cuota de mercado lideraba en colocaciones totales brutas con un 44.4%; reflejando la importancia en su segmento de negocios. Adicionalmente, en el sistema financiero regulado exhibe una posición significativa con una cuota de mercado en créditos de 4.8%, ubicándose en el quinto lugar.

A diciembre de 2024, el ingreso operacional de la entidad alcanzó \$12,683 millones, levemente por sobre el exhibido en 2023 (\$12,410 millones). Con todo, los márgenes operacionales de la entidad exhiben una caída en el último período como resultado de un aumento de los activos en mayor proporción a los ingresos operacionales, exhibiendo un indicador de 7.5% a diciembre de 2024, inferior al 7.8% obtenido por la industria de asociaciones.

Los gastos de apoyo aumentaron a diciembre de 2024 acumulando \$8,438 millones (\$7,697 millones al cierre de 2023), dado principalmente por un mayor gasto por depreciación y amortización. El indicador medido sobre margen financiero total era de 84.1%, superior al 82.8% obtenido por la industria de asociaciones.

La cartera de colocaciones sostiene un sano desempeño, lo que mantiene el gasto por riesgo de crédito en rangos controlados. A diciembre de 2024, el gasto en provisiones representó un 1.6% de los activos totales, algo por sobre lo exhibido por la industria (1.0%) pero coherente con la conservadora gestión de riesgos y los modelos de provisiones de la asociación.

El resultado antes de impuesto muestra una caída a diciembre de 2024 respecto al año previo, alcanzando \$2,555 millones (\$3,682 millones en 2023), que medido sobre activos totales fue de 1.5%, pero exhibe una tendencia similar al obtenido por la industria de asociaciones (1.7%). Lo anterior, como resultado del avance del gasto por riesgo y gastos operacionales y un mayor nivel de gastos financieros dado un contexto de tasas de interés que siguieron altas la mayor parte del año. Sin embargo, estos indicadores financieros están en línea con la estrategia de la entidad en términos de mantener niveles adecuados de solvencia y fondeo.

Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, APAP no tiene accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante situaciones de estrés. Este riesgo es mitigado, en parte, por una adecuada y estable capacidad de generación y la constante retención de utilidades, observándose niveles de solvencia en los rangos altos de la industria. A noviembre de 2024, el indicador de solvencia de APAP fue 30.9%, superior al promedio de las asociaciones (29.6%).

La cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) representó un 1.1% de los créditos brutos versus un 1.4% para el sistema de asociaciones a diciembre de 2024. Por su parte, la cobertura de provisiones, calculada como stock de provisiones sobre cartera vencida, se sostenía en rangos altos, alcanzando a 2.8 veces (2.1 veces para el sistema). Con todo, el aumento en provisiones responde a una gestión anticipada del riesgo para estabilizar los niveles de cartera vencida.

El financiamiento de la institución se concentra en pasivos con costos bien atomizados, toda vez que no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes. Se observa una presencia acotada de inversionistas institucionales, que ha retrocedido en el último período, representando un 12.8% de la cartera total al cierre de 2024. A diciembre de 2024, los depósitos del público representaron un 71.6% del total de pasivos. En tanto, un 9.9% de los pasivos correspondían a depósitos de instituciones financieras del país y del exterior. La menor diversificación de la estructura de financiamiento con respecto a entidades de mayor tamaño se compensa, en parte, con sanos niveles de liquidez y la buena atomización de la base depositantes.

La entidad tiene establecido un plan estratégico hasta 2026 enfocado en capturar una mayor participación de mercado en términos de activos, fortaleciendo la presencia en los segmentos de personas de ingresos medios y pymes a través de la innovación de los canales de atención, avanzando al mismo tiempo en eficiencia operacional, solvencia y resultados. Dentro de la estrategia de la entidad en el último período, la administración ha priorizado fortalecer su solidez financiera y estabilidad a largo plazo.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una persona jurídica de derecho privado, de carácter mutualista, sin fines de lucro. La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto y razón social. Por su parte, el gobierno corporativo de la asociación se rige por un completo marco interno de normas como mecanismo de autorregulación, el cual es revisado y actualizado permanentemente. Este incluye los Estatutos Sociales, Reglamento Interno de la Junta de Directores, Código de Ética y Conducta, y otros reglamentos, políticas y estatutos.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas “Estables” asignadas a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) consideran su importante tamaño en la industria de asociaciones junto con una presencia significativa en el sistema financiero. Además, la entidad tiene una adecuada capacidad de generación de resultados y una sana composición de la cartera junto a una conservadora gestión de riesgos.

- Su condición de asociación y la concentración de pasivos limitan alzas de la calificación en los próximos períodos.
- Una baja de su clasificación podría darse por un deterioro sostenido de sus indicadores relevantes.

FORTALEZAS	RIESGOS
➤ Asociación líder en su industria y con posición importante en la industria financiera. ➤ Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes, favorece sus costos de financiamiento. ➤ Elevados índices de solvencia respaldan su estrategia de crecimiento. ➤ Sanos niveles de morosidad con alta cobertura de provisiones.	➤ Actividad comercial limitada por su condición de asociación. ➤ Sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación a segmentos de personas. ➤ Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
APPROBADO

18 FEB 2025

Dirección de Oferta Pública

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN MODIFICADA

En esta sección se debe hacer referencia de las personas responsables del contenido del presente Suplemento del Prospecto de Emisión.

a) A nivel interno del Emisor

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de fecha veintitrés (23) de marzo del dos mil veintitrés (2023), quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto el señor **Gustavo Adolfo Ariza Pujals**, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0087194-6, en su calidad de Presidente Ejecutivo de APAP, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

b) Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los miembros de la Junta de Directores y Comisario de Cuentas del Emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la Oferta Pública de Valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores.

c) Estructurador de la Oferta Pública

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) es el Agente Estructurador, cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio

Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,

Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: *Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.*



INFORMACIÓN SOBRE EL PROSPECTO DE EMISIÓN

El Prospecto de Emisión Simplificado y los Suplementos del mismo podrán consultarse en la página web del Emisor (www.apap.com.do), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do).

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar tanto al agente estructurador y colocador (www.parval.com.do) como al Emisor.

Este documento es un suplemento del Prospecto de Emisión para conocimiento y seguimiento del mismo por parte de los inversionistas.

Según lo establecido en el Anexo XVI del Instructivo de Oferta Pública, el Emisor elaborará un suplemento del prospecto de emisión cuando después del registro del prospecto de emisión o de un prospecto de simplificado se produce una modificación significativa de la información contenida en cualquiera de los apartados que componen los referidos prospectos y que sea relevante para la toma de decisiones de inversión por parte de un inversionista, conforme lo establecido en el Artículo 38 (Emisión de un suplemento del prospecto de emisión) del Reglamento de Oferta Pública. Por tanto, solo se elaborará para modificar o actualizar un prospecto previamente registrado y se desarrollarán únicamente los apartados a modificar.



ANEXO ÚNICO

- Informe de Calificación Feller Rate Enero 2025



	Jul. 24	Ene. 25
Solvencia	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos dominicanos

	Dic. 22 ⁽¹⁾	Dic. 23 ⁽¹⁾	Dic. 24 ⁽²⁾
Resumen del Balance General			
Activos totales	127.045	161.763	176.684
Cartera de créditos bruta	76.560	93.074	105.251
Cartera vencida ⁽³⁾	911	1.058	1.131
Provisiones para pérdidas crediticias	-3.100	-3.340	-3.194
Inversiones	34.481	38.355	45.847
Fondos disponibles	12.884	23.843	17.303
Pasivos totales	101.053	132.762	145.587
Obligaciones con el público	70.713	90.071	104.265
Depósitos de IF	12.067	16.548	14.445
Valores en circulación	0	0	0
Fondos tomados a préstamo	3.594	11.135	11.417
Obligaciones subordinadas	10.849	10.848	10.854
Patrimonio neto	25.991	29.001	31.097
Resumen del Estado de Resultados			
Ingreso financiero neto	9.050	9.982	10.329
Otros ingresos operativos netos	1.676	2.428	2.354
Ingreso operacional total	10.726	12.410	12.683
Gasto en provisiones	-1.385	-2.001	-2.653
Gastos operativos	-6.496	-7.697	-8.438
Resultado operacional	2.846	2.711	1.592
Otros ingresos (gastos)	682	971	963
Resultado antes de impuesto	3.528	3.682	2.555
Impuestos	-488	-603	-348
Utilidad (pérdida) del ejercicio	3.040	3.079	2.207

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB). (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos. (3) Incluye cartera en cobranza judicial.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 22	Dic. 23	Dic. 24
Ingreso operacional total / Activos ⁽¹⁾	8,4%	8,6%	7,5%
Gasto en provisiones / Activos	1,1%	1,4%	1,6%
Gastos operativos / Activos	5,1%	5,3%	5,0%
Resultado operacional / Activos	2,2%	1,9%	0,9%
Resultado antes de impuesto / Activos	2,8%	2,5%	1,5%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos	2,4%	2,1%	1,3%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio	11,7%	11,2%	7,3%
Cartera vencida ⁽²⁾ / Cartera bruta	1,2%	1,1%	1,1%
Stock de provisiones / Cartera vencida ⁽²⁾	3,4 vc	3,2 vc	2,8 vc
Índice de Solvencia ⁽³⁾	28,0%	25,8%	30,9%
Total depósitos ⁽⁴⁾ / Pasivo exigible ⁽⁵⁾	81,9%	76,5%	80,1%

(1) Índices a diciembre de 2023 y diciembre de 2024 sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. Para 2022, considera activos totales. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Indicador a noviembre de 2024, última información SB. (4) Considera depósitos del público. (5) Total de pasivos sin considerar obligaciones asimilables de capital y otros pasivos.

Analista: Constanza Morales Galindo
Constanza.morales@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) considera un fuerte respaldo patrimonial, así como una capacidad de generación, perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado.

APAP es la entidad de mayor tamaño en la industria de asociaciones, con atención al segmento de personas de ingresos medios y bajos, además de empresas pequeñas y medianas, que se reflejan en un portafolio de colocaciones bien equilibrado. A noviembre de 2024, su cuota de mercado lideraba en colocaciones totales brutas con un 44,4%; reflejando la importancia en su segmento de negocios. Adicionalmente, en el sistema financiero regulado exhibe una posición significativa con una cuota de mercado en créditos de 4,8%, ubicándose en el quinto lugar.

A diciembre de 2024, el ingreso operacional de la entidad alcanzó \$12.683 millones, levemente por sobre el exhibido en 2023 (\$12.410 millones). Con todo, los márgenes operacionales de la entidad exhiben una caída en el último período como resultado de un aumento de los activos en mayor proporción a los ingresos operacionales, exhibiendo un indicador de 7,5% a diciembre de 2024, inferior al 7,8% obtenido por la industria de asociaciones.

Los gastos de apoyo aumentaron a diciembre de 2024 acumulando \$8.438 millones (\$7.697 millones al cierre de 2023), dado principalmente por un mayor gasto por depreciación y amortización. El indicador medido sobre margen financiero total era de 84,1%, superior al 82,8% obtenido por la industria de asociaciones.

La cartera de colocaciones sostiene un sano desempeño, lo que mantiene el gasto por riesgo de crédito en rangos controlados. A diciembre de 2024, el gasto en provisiones representó un 1,6% de los activos totales, algo por sobre lo exhibido por la industria (1,0%) pero coherente con la conservadora gestión de riesgos y los modelos de provisiones de la asociación.

El resultado antes de impuesto muestra una caída a diciembre de 2024 respecto al año previo, alcanzando \$2.555 millones (\$3.682 millones en 2023), que medido sobre activos totales fue de 1,5%, pero exhibe una tendencia similar al obtenido por la industria de asociaciones (1,7%). Lo anterior, como resultado del avance del gasto por riesgo y gastos operacionales y un mayor nivel de gastos financieros dado un contexto de tasas de interés que siguieron altas la mayor parte del año. Sin embargo, estos indicadores financieros están en línea con la estrategia de la entidad en términos de mantener niveles adecuados de solvencia y fondeo.

Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, APAP no tiene accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante situaciones de estrés. Este riesgo es mitigado, en parte, por una adecuada y estable capacidad de generación y la constante retención de utilidades, observándose niveles de solvencia en los rangos altos de la industria. A noviembre de 2024, el indicador de solvencia de APAP fue 30,9%, superior al promedio de las asociaciones (29,6%).

La cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) representó un 1,1% de los créditos brutos versus un 1,4% para el sistema de asociaciones a diciembre de 2024. Por su parte, la cobertura de provisiones, calculada como stock de provisiones sobre cartera vencida, se sostenía en rangos altos, alcanzando a 2,8 veces (2,1 veces para el sistema). Con todo, el aumento en provisiones responde a una gestión anticipada del riesgo para estabilizar los niveles de cartera vencida.

El financiamiento de la institución se concentra en pasivos con costos bien atomizados, toda vez que no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes. Se observa una presencia acotada de inversionistas institucionales, que ha retrocedido en el último

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

período, representando un 12,8% de la cartera total al cierre de 2024. A diciembre de 2024, los depósitos del público representaron un 71,6% del total de pasivos. En tanto, un 9,9% de los pasivos correspondían a depósitos de instituciones financieras del país y del exterior. La menor diversificación de la estructura de financiamiento con respecto a entidades de mayor tamaño se compensa, en parte, con sanos niveles de liquidez y la buena atomización de la base depositantes.

La entidad tiene establecido un plan estratégico hasta 2026 enfocado en capturar una mayor participación de mercado en términos de activos, fortaleciendo la presencia en los segmentos de personas de ingresos medios y pymes a través de la innovación de los canales de atención, avanzando al mismo tiempo en eficiencia operacional, solvencia y resultados. Dentro de la estrategia de la entidad en el último período, la administración ha priorizado fortalecer su solidez financiera y estabilidad a largo plazo.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es una persona jurídica de derecho privado, de carácter mutualista, sin fines de lucro. La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto y razón social. Por su parte, el gobierno corporativo de la asociación se rige por un completo marco interno de normas como mecanismo de autorregulación, el cual es revisado y actualizado permanentemente. Este incluye los Estatutos Sociales, Reglamento Interno de la Junta de Directores, Código de Ética y Conducta, y otros reglamentos, políticas y estatutos.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” asignadas a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos consideran su importante tamaño en la industria de asociaciones junto con una presencia significativa en el sistema financiero. Además, la entidad tiene una adecuada capacidad de generación de resultados y una sana composición de la cartera junto a una conservadora gestión de riesgos.

- Su condición de asociación y la concentración de pasivos limitan alzas de la calificación en los próximos períodos.
- Una baja de su clasificación podría darse por un deterioro sostenido de sus indicadores relevantes.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Asociación líder en su industria y con posición importante en la industria financiera.
- Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes, con menor proporción de institucionales.
- Elevados índices de solvencia respaldan su estrategia de crecimiento.
- Sanos niveles de morosidad con alta cobertura de provisiones.

RIESGOS

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación a segmentos de personas.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

	Jun. 21	Jul. 21	Oct. 21	Ene. 22	Abr. 22	May. 22	Jul. 22	2 Feb. 23	28 Jul. 23	31 Ene. 24	29 Jul. 24	31 Ene. 25
Solvencia ⁽¹⁾	A+	A+	A+	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-
Perspectivas	Positivas	Positivas	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1	Cat 1
DP más de 1 año	A+	A+	A+	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-
Bonos subordinados ⁽²⁾	A	A	A	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquirieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyo número de registro es: i) SIVEM-100 aprobado el 24 de junio de 2016, ii) SIVEM-131 aprobado el 9 de julio de 2019, iii) SIVEM-147 aprobado el 9 de julio de 2021 y iv) SIVEM-170 aprobado el 4 de diciembre de 2023.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/w15/nomenclatura.php?pais=DO>

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

El sistema financiero mantiene sus sólidos fundamentos, con un buen ritmo de crecimiento de las colocaciones y una adecuada capacidad de generación de resultados. Asimismo, en 2024, el desempeño favorable del sector se vio favorecido por el sólido crecimiento económico del país, aunque limitado por un escenario de tasas de interés aún en niveles altos, que se acompañó de ajustes en las condiciones de liquidez de mercado. La cartera de crédito del sistema financiero continuó mostrando indicadores robustos que evidencian estabilidad. Si bien se observó algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en el gasto por provisiones y en los indicadores de calidad de cartera.

Para República Dominicana, las proyecciones consideran un crecimiento del PIB en rangos del 5%, destacando entre los países de la región. Las expectativas consideran también que las tasas de interés mantengan una ligera tendencia a la baja, condiciones que deberían favorecer el dinamismo del sistema financiero en 2025. En este sentido, la actividad crediticia debería continuar expandiéndose, por sobre la tasa de 2024, apoyando la generación de resultados. Mientras, la cartera vencida debería tender a estabilizarse, toda vez que una disminución de las tasas de interés conllevaría una menor carga financiera a los hogares y empresas. En este contexto, el sistema financiero exhibe en su conjunto un adecuado respaldo patrimonial que da espacio para crecer, mientras que el buen nivel de utilidades registrado permite que las entidades puedan fortalecer su patrimonio por la vía de retención de utilidades para desarrollar sus planes estratégicos.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <http://feller-rate.com.do/grd/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema bancario disponible en las estadísticas de Feller Rate <http://www.feller-rate.com.do/w15/c/estudios.php#tab-2>

ANALISTA PRINCIPAL:

- Constanza Morales Galindo – Analista

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.